

Anexo

Informe de Evaluación de la carrera de Odontología de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Cuyo

1. Contexto institucional

La carrera de Odontología de la Facultad de Odontología (FO) se creó en el año 1975 en el ámbito de la Universidad Nacional de Cuyo (UNCUYO).

La cantidad total de alumnos de la carrera de Odontología durante el año 2017 es de 393. La oferta académica de la unidad académica no incluye otras carreras de grado. Además, se dictan las siguientes carreras de posgrado: Doctorado en Odontología, y las Especializaciones en Endodoncia (acreditada por Resolución CONEAU N° 366/12), Odontología para el Niño y Adolescente (acreditada por Resolución CONEAU N° 484/14), Odontología Restauradora (acreditada por Resolución CONEAU N° 1057/14), Ortodoncia y Ortopedia Dentofacial (acreditada por Resolución CONEAU N° 1058/14), Periodoncia (acreditada por Resolución CONEAU N° 440/14) y Prostodoncia (acreditada por Resolución CONEAU N° 1056/14).

La misión institucional, los objetivos de la carrera y los reglamentos que rigen su funcionamiento se encuentran explícitamente definidos en el Estatuto de la Universidad, en las resoluciones de aprobación de los planes de estudio, en el Reglamento Interno de la Carrera de Odontología (Ordenanza CD N° 011/2011) y en otras normativas de la carrera y son de conocimiento público.

La institución cuenta con políticas de investigación y desarrollo a través de la Resolución CD N° 007/15 que establece las líneas estratégicas y prioritarias de investigación. Respecto a las líneas estratégicas, se definen las siguientes: 1) Estímulo y apoyo de la investigación, producción y divulgación científicas, orientadas a problemáticas sociales y/o científicamente relevantes, potenciando su calidad de pertinencia; 2) Creación y fortalecimiento de sistemas de vinculación efectiva con actores públicos y privados con la activa participación de docentes, estudiantes, graduados y personal de apoyo académico; y 3) Fortalecimiento de la vinculación y articulación con organismos de ciencia y técnica nacionales e internacionales. En relación con las líneas prioritarias, se establecen las siguientes 6 líneas: 1) Estudios en Biología Oral; 2) Enfermedades orofaciales prevalentes; 3) Cáncer Bucal; 4) Salud Bucal en pacientes con discapacidad; 5) Bioética, socioepidemiología, bioantropología y educación en odontología; y 6) Desarrollo biotecnológico en odontología. La unidad académica canaliza el desarrollo de las políticas y proyectos de investigación a través de

la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Facultad y la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado dependiente del Rectorado (SeCTyP).

En la actualidad, la institución tiene 27 proyectos de investigación vigentes vinculados con temáticas de la carrera. La institución informa que las convocatorias a proyectos de investigación correspondientes a la Facultad son anuales y los de la Universidad son bienales.

En los proyectos de investigación participan 62 (34%) docentes, 13 alumnos y 25 graduados de la carrera. De los docentes que participan en estas actividades el 26% tiene una dedicación promedio anual de 10 horas, el 55% de 20 horas y el 19% de 40 horas, lo que resulta suficiente para llevarlas a cabo. En cuanto a la formación de posgrado, hay 11 docentes con título de doctor, 2 de magister y 34 especialistas. Intervienen en los proyectos de investigación 43 docentes categorizados en el Programa de Incentivos del Ministerio de Educación, de los cuales 2 pertenecen a la categoría I, uno a la categoría II, 9 a la categoría III, 13 a la categoría IV y 18 a la categoría V. Además, se presentan docentes categorizados en CONICET, uno como Investigador Adjunto y 3 como Investigadores Asistentes.

La participación de alumnos en estas actividades se promueve a través de Becas de Promoción de la Investigación otorgadas anualmente por las Secretarías mencionadas. Se presentan las resoluciones de las convocatorias y de la conformación de la Comisión *ad hoc* para la evaluación de Proyectos de Investigación de los últimos 5 años. Además, la Universidad otorga Becas de Promoción a la Investigación destinada a estudiantes de grado de nivel superior. También se cuenta con las Becas Estímulo a las Vocaciones Científicas del Ministerio de Educación, que la carrera se encarga de difundir, y se presenta la Resolución ME N° 318/15 mediante la cual se otorgaron 31 becas a estudiantes de la UNCUYO.

Se presentan los resúmenes de las Jornadas de Investigación 2015 y 2016, realizadas por la Universidad. Además, la institución informa que a partir del año 2013 se llevan a cabo las Jornadas de Investigación y Posgrado Online de la Facultad de Odontología. Se presenta la Resolución CD N° 205/15, correspondiente a la última convocatoria, realizada en el año 2015.

En cuanto al desarrollo de la investigación, la Facultad cuenta con un Centro de Investigaciones Odontológicas dependiente de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Facultad (Resolución CD N° 360/14) y con un Comité de Bioética (Resolución CD N° 160/13 y su modificatoria Resolución CD N° 188/14).

La unidad académica dispone de mecanismos de divulgación de la producción científica a través del Departamento de Publicaciones Científicas y Transferencias

(Ordenanza CD N° 002/2017) el cual gestiona, entre otras funciones, la edición de la Revista de la Facultad de Odontología. Se publican 2 números al año y también se publica en forma virtual en la página web de la Facultad. El reglamento de proyectos de investigación exige hasta 6 publicaciones por proyecto, que también pueden ser en otras revistas.

La institución canaliza el desarrollo de las políticas y actividades de extensión a través de la Secretaría de Extensión Universitaria y de la Secretaría de Extensión de la Facultad.

La unidad académica cuenta con políticas de extensión definidas en la Ordenanza CD N° 002/2017, en la cual se establece la estructura orgánico-funcional de la Facultad y las Secretarías que la componen. La Secretaría de Extensión Universitaria se organiza en áreas en función de las líneas prioritarias establecidas, que se detallan a continuación: Salud Bucal en la Población Vulnerable, Vinculación y Articulación con el Medio, Servicio de Asistencia y Servicios a la Comunidad. Respecto a Salud Bucal, la institución informa que las actividades están orientadas a privilegiar la diversidad, el acceso y la participación de sectores de mayor vulnerabilidad de la comunidad (tercera edad, niñez, adolescencia, embarazadas y personas con discapacidad, entre otros) promoviendo la optimización de los indicadores de salud bucal como aporte para mejorar su calidad de vida. En cuanto a las actividades de Vinculación, se promueven programas de intercambio y capacitación, articulando con instituciones que permitan trabajar sobre problemáticas sociales nacionales e internacionales y potenciar el proceso de formación continua de estudiantes y docentes. Por último, la FO se declara como Hospital Odontológico Universitario (Resolución CD N° 043/2016) ofreciendo actividades asistenciales de Especialidades Odontológicas, y contando con los servicios de Guardia, Centro de Atención Odontológica al Paciente Discapacitado (CAOD), Centro de Atención Odontológica al Adulto Mayor (COAM), Servicio de Imagen Diagnóstica, Servicio de Anatomía Patológica, Servicio de Psicología, entre otros. Este tipo de articulación permite el trabajo transversal de todas las áreas de gestión dando lugar a las actividades del Observatorio de Salud Bucal (Resolución CD N° 142/15). Además, durante la visita se constató que la unidad académica dispone de una Unidad Móvil Odontológica (Resolución CD N° 333/14).

Se presentan 91 Fichas de Vinculación con el medio, de las cuales se encuentran vigentes 30. De las actividades vigentes de extensión y vinculación con el medio, se presentan 27 (15%) docentes que participan en más de una de ellas y 125 alumnos de la carrera. De los docentes que participan en estas actividades el 48% (13) tiene una

dedicación promedio anual de 10 horas, el 37% (10) de 20 horas, y el 15% (4) de 40 horas. Las dedicaciones docentes resultan suficientes para llevarlas a cabo.

La participación de alumnos en estas actividades se promueve a través del Programa de Becas de Extensión Universitaria de la FO (Resolución CD N° 351/14), que también se dirige a graduados.

La institución cuenta con información sistemática de las actividades realizadas y del impacto social y tecnológico de las mismas. La Facultad desarrolla 4 Programas de Extensión: Vamos al dentista; Sonríe y Comunidad; Salud Bucal ante Escuela; Salud informa, educa y comunica. Además, desde el Rectorado se convoca por el Programa Mauricio López, Gustavo Kent y Vuelta al Pago. Entre las actividades vigentes mencionadas se destacan las de Movilidad Académica Estudiantil (16), Programa de Voluntariado Universitario Salud Bucal y Prótesis dental, Programa Vuelta al Pago - Estancias de Formación para Alumnos, Programa Vuelta al Pago - Inserción Laboral de Graduados Recientes, Programa Sonríe Comunidad, Programa Salud Bucal en tu Escuela, Programa Odonto Educa, Informa y Comunica, Programa Vamos al Dentista, Proyecto Mauricio López, y se desarrollan en distintos departamentos de la Provincia de Mendoza como La Paz, Las Heras, Tunuyán, Uspallata, Ñacuñán, Maipú, Lavalle, entre otros. Durante la visita se constató la presentación de informes sobre cada proyecto y subproyecto llevados a cabo.

Asimismo, la carrera posee 58 convenios de cooperación interinstitucional para la concreción de las políticas previamente mencionadas (investigación, vinculación con el medio, extensión y formación práctica, etc.). Se destacan los siguientes convenios: 1) para el desarrollo del bienestar estudiantil e inserción profesional se presentan convenios con la Fundación Conín, Municipalidad de Malargue, Universidad Nacional de La Plata, Municipalidad de Junin Provincia de Mendoza, Asociación Cooperadora de la Facultad, Municipalidad de Malargue, Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes de la Provincia de Mendoza, entre otros; 2) para el desarrollo y cooperación académico posee convenios con el Instituto Superior de Mecánica Dental, la Universidad Nacional del Nordeste y la Municipalidad de Maipú; 3) para el acceso y uso de infraestructura y equipamiento con el Hospital Luis Lagomaggiore, Hospital Central y el Círculo Odontológico de San Rafael, entre otros; 4) para el desarrollo de actividades en conjunto, movilidad estudiantil y docente con L'Université Du Droit et de la Sante Lille 2; 5) para el intercambio, actualización y perfeccionamiento de personal docente con la Universidad Peruana Cayetano Heredia Lima-Perú, la Asociación Latinoamericana de Odontología para Pacientes Especiales (ALOPE) y la Universidad Nacional de Córdoba, entre otros; 6) para el intercambio e ingreso de alumnos a ciclos

de la carrera con la Universidad Peruana Cayetano Heredia Lima-Perú, Asociación Cooperadora de la Facultad, Municipalidad de Malargue, Municipalidad de Rivadavia, entre otros; 7) para la realización de actividades de investigación con la Universidad de Valparaíso y la Facultad de Ciencias Médicas UNCuyo; y 8) para el desarrollo de la educación, extensión y vinculación con la Fundación Sonríe La Vida, y Asociación Civil Argentina de Diagnóstico por Imágenes Maxilofacial; entre otros.

La institución desarrolla políticas para la actualización y perfeccionamiento del personal docente en el área científica o profesional específica, en aspectos pedagógicos y en lo relativo a la formación disciplinar. Respecto al personal de apoyo, la Facultad implementó un plan sistemático de actualización y capacitación del personal en el marco del PROMOD 2012-2015 a través de la Unidad Ejecutora de Capacitación (UEC) de la Universidad, promoviendo la participación en cursos que se renuevan en cada ciclo lectivo.

La institución informa que en los últimos 3 años se realizaron 73 actividades de formación para docentes de la carrera entre las que se destacan actividades como Taller de Actualización Docente en Evaluación y Taller para la Implementación de la Historia Clínica Digital; Jornadas Interuniversitarias de Operatoria Dental y Biomateriales, y Jornadas Interdisciplinarias en Bioética Odontológica; Capacitación en Aula Virtual MOODLE, y Capacitación para el uso de CONE BEAM; y, Especialización en Diagnóstico por Imágenes UBA; entre otras. En cuanto a la formación del personal de apoyo, la institución informa que en los últimos 3 años se realizaron 34 actividades, entre las que se destacan Cursos de Actualización en Informática, Inglés, Primeros Auxilios, Bioseguridad, Portugués, Procedimientos Administrativos, Ofimática, Reciclado y Clasificación de Residuos, Manejo de Residuos Patológicos, Preparación para Concursos, SIU Guaraní, entre otras. Además, se subsidió la participación a eventos fuera del país y educación a distancia. La institución informa que parte del personal se encuentra realizando la Tecnicatura en Gestión Universitaria, y algunos con la Licenciatura.

La Facultad tiene como órgano máximo al Consejo Directivo, que es presidido por la Decana e integrado por representantes de profesores titulares, profesores adjuntos, auxiliares de docencia, graduados, alumnos y personal de apoyo académico. Además, la estructura organizativa cuenta con un Vicedecano, seis Secretarías (Académica, Asuntos Estudiantiles y Acción Social, Ciencia y Técnica, Posgrado, Extensión y Graduados), dos Direcciones Generales (de Administración y Económico-Financiera) y distintas direcciones, departamentos, divisiones y secciones. Esta

estructura fue aprobada por la Ordenanza CS N° 109/03 y fue modificada por la Ordenanza CS N° 02/17.

La carrera es conducida académicamente por la Decana, quien tiene el título de Odontóloga y cuenta con formación de posgrado a nivel Postdoctorado en el área de Ciencias de la Salud, y cuenta con una dedicación horaria de 50 horas semanales, 10 destinadas a docencia y 40 a gestión designadas por la Resolución CS N° 426/2014, que se consideran adecuadas y suficientes para realizar sus tareas de gestión. Además, la carrera cuenta con el apoyo de la Dirección de carrera de Odontología y Tecnicaturas que dependen de la Secretaría Académica, integrada por una Directora y 4 Coordinadores (1 para el ciclo básico y 1 cada año de 3° a 5°). Las funciones se establecen en la Estructura Orgánico Funcional (Ordenanza CD N° 002/17).

La institución cuenta con reglamentos para la designación de los cargos directivos y de gestión en el Estatuto de la Universidad. Las autoridades de la carrera poseen antecedentes y dedicación horaria compatibles con el proyecto académico.

Además, existen instancias institucionalizadas responsables del diseño y seguimiento de la implementación del plan de estudios y su revisión periódica. La Comisión de Seguimiento de Plan de Estudios 2013 (Resolución CD N° 069/2017) trabaja con la Secretaría Académica, está conformado por 11 integrantes pertenecientes al cuerpo académico que son seleccionados por la Secretaría Académica.

La institución promueve en forma periódica procesos de autoevaluación para el mejoramiento de la calidad educativa de la carrera.

El personal de apoyo de la unidad académica está integrado por 62 agentes (de los cuales 19 son cargos jerárquicos), que cuentan con una calificación adecuada para las funciones que desempeñan y está regulada bajo el Convenio Colectivo de Trabajo (Decreto N° 366/2006). Este personal recibe capacitación, consistente principalmente en Licenciatura y Tecnicatura en Gestión Administrativa (Ordenanza CS N° 058/2003 y CS N° 035/2010), Curso de Ofimática (Resolución Rectoral 2739/2015), Capacitación en Bioseguridad (Resolución Rectoral N° 1526/2015), Informática Aplicada (Resolución Rectoral N° 2494/2014), en Procedimientos Administrativos II (Resolución Rectoral N° 4120/2014), entre otras. El ingreso de personal de apoyo está reglamentado por la Ordenanza CS N° 043/2007 y la planta se encuentra en concursos de trámite abreviado para incorporar agentes o bien, para promocionar otros (Ordenanza CS N° 84/2013). Se cuenta con 4 agentes de planta temporaria, contratados como auxiliares de gestión académica y contratos de locación de servicios. Además, se presenta la Ordenanza CS N° 003/2008, que establece el régimen de concursos efectivos para ingreso y promoción del personal de apoyo académico.

La unidad académica dispone de adecuados sistemas de registro y procesamiento de la información académico-administrativa. Dentro del sistema manual se incluye el Legajo Interno del Personal, Legajo de Alumnos, Contrataciones y Patrimonio, y Archivo de Historia Clínica; y el sistema informático incluye SIU Diaguíta, SIU Kolla, SIU Guaraní, SIU Mapuche, SIU Pilaga, Sistema de Gestión de Compras Universitarias, Servicio de Esterilización, Historia Clínica Digital, Sistema de Admisión y Facturación, Control de Asistencia, Biblioteca, entre otros.

2. Plan de estudios y formación

La carrera tiene dos planes de estudio vigentes, el Plan 2008 aprobado por la Ordenanza CS N° 01/07 y modificado por la Ordenanza CS N° 07/2008 y las Resoluciones CD N° 5/2012 y 24/2011, y el Plan 2013 aprobado por la Ordenanza CS N° 007/2013 y modificado por la Ordenanza CS N° 113/2013. El Plan 2008 tiene una carga horaria total de 4558 horas y se desarrolla en 5 años, y el Plan 2013 tiene una carga horaria total de 4410 horas, también se desarrolla en 5 años y comenzó a dictarse en el año 2014. El Plan de transición se encuentra explicitado en el Anexo VI de la Ordenanza CS N° 007/2013 y se contemplan todas las situaciones académicas de los alumnos.

Ambos planes de estudio se estructuran en un Ciclo Básico que comprende primer y segundo año de la carrera con asignaturas orientadas a consolidar la base científica necesaria para las asignaturas de carácter disciplinar e incorpora las primeras prácticas en clínica odontológica; y un Ciclo de Formación Profesional que comprende tercer, cuarto y quinto año de la carrera con contenidos teóricos y prácticos de mayor grado de complejidad considerando desarrollar criterios científicos y éticos, habilidades y actitudes críticas frente a las enfermedades estomatológicas del sujeto en su atención integral, incluyendo la Práctica Profesional Supervisada (PPS). Ambos planes de estudio incluyen los Contenidos Curriculares Básicos listados en la Resolución Ministerial N° 1413/08 con un tratamiento adecuado. Asimismo, el esquema de correlatividades contempla una secuencia de complejidad creciente de los contenidos.

Se observa que existe integración horizontal y vertical de los contenidos en ambos planes de estudio. El Plan 2008 articula horizontalmente los contenidos a través de la organización por ciclos, y la articulación vertical se expresa en el sistema de correlatividad en los contenidos. El Plan 2013 implementa a través de la Ordenanza CD N° 015/2011 la organización en 7 Departamentos Académicos (Ciencias Básicas, Ciencias Humanísticas, Estomatología y Cirugía Bucomáxilofacial, Periodontología y Prevención, Diagnóstico y Rehabilitación Dentaria, Oclusión y Rehabilitación Protésica y Odontología Clínica Especializada) integrados por asignaturas, que articulan los

contenidos entre ciclos. En este sentido, la organización en Departamentos Académicos refleja la integración horizontal, y la integración vertical se mantiene expresada en el sistema de correlatividad de los contenidos.

El perfil del graduado que forma la carrera cumple con el descrito en la resolución ministerial.

Entre las actividades de enseñanza previstas se incluyen clases conjuntas entre cátedras del mismo y de distintos años, monografías, actividades virtuales, exposición de casos, entre otras.

La carga horaria de los planes de estudio en relación con la Resolución ME N° 1413/08 se muestran en el siguiente cuadro:

	Resolución ME 1413/08	Carga horaria Plan de Estudios 2008	Carga horaria Plan de Estudios 2013
Básica	-	1245	1245
Formación Profesional	-	2805	2655
Actividades Curriculares Optativas	30	120	120
Actividades Curriculares Electivas	-	-	-
Práctica Profesional Supervisada	200	208	210
Carga horaria total	4200	4378	4230

Se puede observar en el cuadro precedente que los planes de estudio cumplen con las cargas horarias mínimas establecidas en la Resolución Ministerial.

Además, la carga horaria del Plan 2008 se completa con 180 horas de otros contenidos lo que da una carga horaria total de 4558, y el Plan 2013 se completa con 180 horas de otros contenidos quedando una carga horaria total de 4410.

El plan de estudio exige que el estudiante cumpla con 120 horas destinadas a actividades curriculares optativas. La oferta de materias en el 2017 es de 17.

El siguiente cuadro muestra el porcentaje de las actividades de formación práctica según lo dispuesto por la Resolución ME N° 1413/08:

Tipo de Actividades de Formación Práctica	Porcentajes establecidos en la Resolución ME N° 1413/08	Porcentajes sobre la carga horaria total del Plan de Estudios 2008	Porcentajes sobre la carga horaria total del Plan de Estudios 2013
Prácticas Básicas	--	29.47%	30.54%
Prácticas Preclínicas	--	6.11%	5.96%
Prácticas Clínicas sobre Pacientes	30%	30.65%	31.80%
Total	55%	66.23%	68.30%
	Carga horaria	Carga horaria de la	Carga horaria de la

	mínima de la PPS según Resolución ME N° 1413/08	PPS en Plan de Estudios 2008	PPS en Plan de Estudios 2013
Práctica Profesional Supervisada	200 horas	208 horas	210 horas

Como puede observarse, la carrera cumple con los porcentajes de carga horaria establecidos en la resolución ministerial. Por otra parte, la cantidad de horas dedicadas a cada tipo de práctica se considera adecuada en ambos planes de estudio.

Los programas analíticos de cada asignatura definen de manera explícita su fundamentación, objetivos, contenidos, propuesta metodológica, actividades teórico-prácticas, carga horaria, formas de evaluación, requisitos de aprobación y bibliografía.

Los planes de estudio incluyen un espacio específico para la Práctica Profesional Supervisada (PPS). La PPS cumple con lo establecido en la Resolución Ministerial.

Los ámbitos de enseñanza práctica (laboratorios, talleres, salas clínicas, gabinetes de simulación, servicios hospitalarios, otros servicios asistenciales o comunitarios) son acordes a los objetivos de aprendizaje, los contenidos, la cantidad de alumnos y las tecnologías disponibles.

Los sistemas de evaluación existentes son trabajos prácticos y pre-prácticos, exámenes parciales y exámenes recuperatorios, estudios de casos en grupo e individuales y finales orales. También se menciona la evaluación constante de los alumnos en las actividades prácticas.

La evaluación de los alumnos resulta congruente con los objetivos de aprendizaje definidos y con las metodologías de enseñanza implementadas.

3. Cuerpo académico

Los mecanismos de acceso, permanencia, promoción y evaluación de desempeño del cuerpo académico se explicitan en el Estatuto de la Universidad. Además, en el Reglamento Interno de la Carrera de Odontología (Ordenanza CD N° 011/2011) se describe el régimen departamental, de docencia y de concursos. Asimismo, la institución presenta las siguientes resoluciones que reglamentan el acceso, permanencia y promoción de docentes: Resolución Rectoral N° 4603/2015 y CS N° 494/2015, que establecen las condiciones y regulan la efectivización de docentes interinos; Ordenanza CS N° 084/2013 que reglamenta el ingreso de Auxiliares a docencia con carácter efectivo mediante concurso; Ordenanza CS N° 023/2010 que reglamenta el ingreso de profesores mediante concurso efectivo.

Estos mecanismos son de conocimiento público y garantizan la idoneidad del cuerpo académico.

La carrera cuenta con 184 docentes que cubren 191 cargos. A esto se le suman 48 cargos de ayudantes no graduados.

La cantidad de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía y dedicación):

Cargo	Dedicación semanal					Total
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	
Profesor Titular	-	3	18	-	12	33
Profesor Asociado	-	-	-	-	-	-
Profesor Adjunto	-	2	28	-	-	30
Jefe de Trabajos Prácticos	-	45	67	-	-	112
Ayudantes graduados	-	9	-	-	-	9
Total	-	59	113	-	12	184

Se considera que la carrera cuenta con un cuerpo docente en número y composición adecuado a los objetivos del proyecto académico.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones):

Título académico máximo	Dedicación semanal					Total
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	
Grado universitario	-	25	21	-	2	48
Especialista	-	26	78	2	10	116
Magíster	-	1	6	-	-	7
Doctor	-	6	3	-	4	13
Total	-	58	108	2	16	184

Del cuadro precedente se desprende que el 31% cuenta con dedicaciones menores a 20 horas, el 59% entre 20 y 30 horas y el 10% mayores a 30 horas.

Se considera que las dedicaciones docentes son suficientes para el proceso de enseñanza y aprendizaje, considerando las actividades teórico – prácticas de la carrera y el tiempo destinado a investigación, extensión y perfeccionamiento continuo.

Se observa que el 74% del cuerpo académico cuenta con formación en posgrado. El 7% (13) tiene título de Doctor, el 4% (7) cuenta con título de Magíster y el 63% (116) son Especialistas en diferentes áreas de la Odontología.

El cuerpo docente cuenta con formación, experiencia y conocimientos acreditados.

Como se mencionó, existen 43 docentes categorizados en el Programa de Incentivos del Ministerio de Educación, de los cuales 2 pertenecen a la categoría I, uno a la categoría II, 9 a la categoría III, 13 a la categoría IV y 18 a la categoría V. Además, se presentan 4 docentes categorizados en CONICET, uno como Investigador Adjunto y 3 como Investigadores Asistentes.

Los integrantes del cuerpo académico participan de instancias de formación y actualización continua en lo disciplinar, técnico, científico y pedagógico.

Existen mecanismos normativos para la participación de los docentes en el diseño, implementación y evaluación del currículo. Como ya se mencionó, la Comisión de Seguimiento de Plan de Estudios 2013 (Resolución N° 069/2017) está conformada por 11 integrantes del cuerpo académico pertenecientes a distintas áreas.

4. Alumnos y graduados

Las políticas de admisión, permanencia y egreso de los estudiantes están establecidas en la resolución de aprobación de los planes de estudio, en el Reglamento Interno de la Carrera de Odontología Plan 2013 (Ordenanza CD N° 010/2017), en el Reglamento General de Ingreso (Ordenanza CD N° 012/2007) y en las Condiciones de admisibilidad (Ordenanza CS N° 1035/2016).

Los criterios y procedimientos para la admisión de alumnos incluyen un examen de salud psicofísico (obligatorio), Curso de Confrontación Vocacional (obligatorio), un Curso de Nivelación (optativo), exámenes de admisión, orden de mérito y listado de ingresantes, matriculación y el proceso de ambientación universitaria. El Curso de Nivelación se desarrolla entre los meses de agosto y diciembre, se realiza en forma presencial los días sábados y vía plataforma virtual durante la semana. El curso consiste en 3 módulos (Física, Química, y Biología General y Humana).

Los mecanismos son explícitos y conocidos por los estudiantes de manera de asegurar la no discriminación.

El siguiente cuadro muestra la cantidad total de ingresantes, alumnos y egresados de la carrera en los últimos 3 años:

Año	2015	2016	2017
Ingresantes	68	68	73
Alumnos	407	405	393
Egresados	40	38	17

Cabe aclarar que la cifra de graduados del año 2017 corresponde a la información que tenía la carrera en el momento de su autoevaluación.

De acuerdo con la información presentada en el instructivo CONEAU Global, en relación con el rendimiento de alumnos en el primer año de la carrera, se observa para el

período 2009 - 2015 una deserción promedio del 6%. Por otra parte, las tasas de egreso de las cohortes 2005 a 2009 (calculada como la relación entre el número de egresados hasta el año 2016 y el número de ingresantes de cada cohorte) son 72%, 47%, 42%, 49% y 39%, respectivamente, dando una tasa de egreso promedio para estos años del 50%. Ambas situaciones se consideran adecuadas.

Existe compatibilidad entre los estudiantes admitidos y los recursos físicos, humanos y económicos asignados a la carrera para la formación de cada cohorte.

La institución establece mecanismos de seguimiento, permanencia y egreso de los alumnos y brinda a los estudiantes acceso a instancias de apoyo académico que le facilitan su formación, tales como el Servicio de Apoyo Pedagógico y Orientación al Estudiante SAPOE (Ordenanza CS N° 44/86) que acompaña el desempeño académico del estudiante a lo largo de su vida universitaria, brindando asesoramiento psicopedagógico y reorientación vocacional. La Comisión de Seguimiento y Trayectoria del Alumno integrada por una psicopedagoga, alumnos y graduados de la carrera, implementa el Programa de Trayectoria Académica Estudiantil TRACES que acompaña al alumno desde el ingreso hasta el egreso. La implementación de este programa ofrece estrategias de tutorías y acompañamiento a alumnos, asesoramiento académico respecto a contenidos del espacio curricular y a estrategias específicas de estudio y aprendizaje, manteniendo una relación constante con los docentes. Atiende individualmente los problemas de los estudiantes y realiza la derivación correspondiente. Además, trabaja en coordinación con la Secretaría Académica y la Dirección de las Carreras y el Servicio de Psicología de la FO.

La Facultad cuenta con una oferta amplia de becas de ayuda a estudiantes que cursan la carrera: Becas de transporte, Becas de Ingreso y Permanencia, Becas de comedor, becas para prácticas pre-profesionales, Becas de Jardín Maternal para hijos de alumnos, Becas de Ayuda Económica, Becas de fotocopidora, Becas de buffet y Becas con prestación de servicios, Becas de préstamo de instrumental otorgadas con recursos propios de la FO. Las convocatorias generales y específicas, y la selección se realiza mediante la tabulación de datos a través de un formulario que los alumnos llenan, con un jurado conformado y aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad, generalmente integrado por: un estudiante, un docente, el Secretario de Asuntos Estudiantiles y Acción Social y un veedor estudiantil. Además, la institución ofrece becas para participar de eventos científicos que implican una ayuda económica como Jornadas Aniversario, Encuentros de Estomatología, AFORA, entre otras.

Por todo lo expuesto, se considera que la carrera cuenta con medidas de retención que resultan efectivas.

La participación de alumnos en actividades docentes se promueve a través de los programas de becas y de designación de delegados por año. Además, desde la Secretaría de Graduados se estimula la continuidad de adscriptos graduados en su participación en docencia, al mismo tiempo que por ser ayudantes de cátedra obtienen un 20% de descuento en capacitación de posgrado (Ordenanza CD N° 005/2008).

Por otra parte, se promueve la participación de los graduados en las distintas actividades de la institución a través de la Secretaría de Graduado, la cual está integrada por colaboradores graduados. Asimismo, la Facultad posee un Área de Graduados creada a través de la Resolución CD N° 155/10 que incluye su participación activa en las actividades de la unidad académica. También, se presenta el Reglamento de Becas del Área de Graduados (Resolución CD N° 077/2015).

Además, la institución brinda estrategias para su actualización, formación continua y perfeccionamiento profesional, que se estructuran en cuatro estrategias concretas: la oferta de cursos de perfeccionamiento en diferentes disciplinas (el 55% de los asistentes son graduados de la unidad académica), el Programa de Becas Académicas de Posgrado que estimula la actualización de estudios (Resolución CD N° 16/2016), la oferta de carreras de Especialización y Doctorado (un 88% de los estudiantes son graduados de la unidad académica), y la formación técnico-asistencial en áreas específicas a través de concurrencias científico-clínicas. Por último, la Facultad ofrece Becas de Ayuda Económica a graduados (Resolución CD N° 127/2015).

Por otra parte, la institución cuenta con programas para el bienestar de la comunidad universitaria referidos a salud, áreas de deportes, recreación y cultura. Se destacan las siguientes actividades desarrolladas por la Facultad: Programa Ponete en Movimiento, Programa Odontosaludarte, Semana de la Odontología, Bienvenida a 1° año, exposiciones fotográficas y musicales, charlas de vacunación y alimentación saludable, y caminatas mensuales. Las actividades deportivas son organizadas por la Dirección de Deportes de la UNCuyo, entre las que se destacan prácticas de Tai Chi y Yoga. Cabe destacar que la UNCuyo ha sido declarada Universidad saludable por las acciones destinadas a promover la salud integral de la comunidad universitaria.

5. Infraestructura y equipamiento

La carrera se desarrolla en 2 edificios de la Facultad de Odontología que son el Edificio de Gobierno y el Edificio Clínicas (Hospital Odontológico Universitario). Además, se desarrolla en el Edificio de la Facultad de Ciencias Médicas y en la Sala de Trabajos Prácticos. Todos los inmuebles donde se dictan las actividades curriculares se ubican en el Centro Universitario-Parque General San Martín y son propiedad de la Universidad.

La planta física es acorde con las características de las actividades curriculares previstas, el número de estudiantes, las metodologías didácticas empleadas, las actividades de investigación y las de extensión universitaria.

La infraestructura edilicia incluye oficinas y espacios para el normal desarrollo de las actividades de gestión, docencia, extensión e investigación.

Las instalaciones cuentan con acceso a equipamiento informático. Las aulas disponen de proyector de multimedia, pantalla y conexión a internet. Además, se cuenta con un aula con equipamiento informático individual, cámaras fotográficas, filmadoras, TV y DVD.

Los espacios y el equipamiento de los laboratorios, talleres u otras instalaciones requeridas por el plan de estudios resultan coherentes con los objetivos y necesidades de la carrera. Los laboratorios de histología, bioquímica y anatomía patológica cuentan con microscopios binoculares, micrótomos y equipos informáticos para magnificar imágenes. Los laboratorios específicos para prótesis cuentan con las herramientas necesarias para llevar adelante las actividades, como cortadoras de yeso, tornos colgantes, pulidoras, flameadores, recortadoras, soldadoras de punto, entre otras. Cabe destacar, que las prácticas preclínicas se realizan en simuladores.

La Práctica Profesional Supervisada se desarrolla en el Edificio Clínicas, el cual cuenta con 96 equipos odontológicos separados en boxes individuales y distribuidos en 2 salas (planta baja y 1º piso). Se cuenta con equipamiento de pantallas y teclados para consulta de la historia clínica digital, lámparas led, hemosuctores, instrumental de diferentes disciplinas que se utilizan para la atención clínica de los pacientes por parte de los estudiantes. El material de apoyo de las prácticas clínicas consiste en un servicio de esterilización con lavadoras ultrasónicas, autoclave y esterilizadoras en seco, diagnóstico por imágenes con aparatos de rayos x, panorámico y tomógrafo Cone Beam, y revelado manual y automático.

Además, para llevar a cabo acciones en el territorio se cuenta con equipos odontológicos portátiles, una Unidad Móvil Odontológica (U.M.O.) con Aparato de rayos x, 2 equipos odontológicos convencionales, y esterilizadoras a calor seco y a bolilla.

Con respecto a la seguridad e higiene, la Facultad presenta el certificado de Seguridad e Higiene y dispone de un Manual de Procedimientos de Bioseguridad (Ordenanza CD N° 012/2010). Además, la unidad académica cuenta con una Comisión de Bioseguridad y un Comité de Higiene y Seguridad Laboral (Resolución CD N° 222/2015).

La carrera utiliza la Biblioteca Prof. Consulto José Luis Pascual que está ubicada en la unidad académica y brinda servicios durante los días hábiles de 8 a 17:30 horas.

El personal afectado asciende a 5 personas, que cuentan con formación adecuada para las tareas que realizan, de las cuales 4 tienen título de Licenciados en Documentación y Gestión de la Información. Entre las tareas que desarrollan se incluye atención al público, procesos técnicos y hemeroteca, referencia presencial y virtual, y dirección de gestión de la información. La biblioteca posee dos salas de lectura, una parlante y una semiparlante, una sala de profesores, un aula de proyección y una hemeroteca.

El acervo bibliográfico disponible en la Biblioteca asciende a 4000 libros relacionados con la carrera. De acuerdo con lo constatado durante la visita, el acervo bibliográfico disponible resulta adecuado y suficiente en cuanto a cantidad y variedad de textos disponibles para satisfacer las necesidades de los estudiantes y docentes. Existen mecanismos sistemáticos para la selección y actualización del acervo bibliográfico que se realiza de forma anual y en comunicación con los responsables de las diferentes asignaturas.

La biblioteca cuenta con acceso a Internet vía WIFI y 8 computadoras, que permite acceder a redes de bases de datos, tales como RIMA, donde el bibliotecario realiza la búsqueda requerida por el usuario; EBSCO; PubMed; Dialnet; Cochrane; Biblioteca Virtual en Salud; Scopus; Bibliografía Brasileira de Odontología; MINCyT; Scielo; y OVID, que son redes en línea y de acceso multiusuario. También se cuenta con acceso digital a la producción científica de la UNCUIYO (SID).

Se observa que la situación financiera permite el correcto desarrollo de la carrera y el cumplimiento de su misión y objetivos.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2017-15540091-APN-DAC#CONEAU ANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 15 pagina/s.